

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

Reacciones

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo ha interpuesto una demanda de inconstitucionalidad ante el TC contra la existencia de la justicia castrense. La demanda, presentada el 10 de diciembre -día internacional de los DDHH- a través de su representante en Asuntos Constitucionales, **Samuel Abad Yupanqui**, solicita que se eliminen el Código de Justicia Militar y la Ley Orgánica de Justicia Militar. Tal como lo sostiene el doctor Abad -y numerosos especialistas-, "la justicia militar debe integrarse al Poder Judicial, pues actualmente es un sistema paralelo que ve no sólo temas militares sino de violaciones de derechos humanos, y muchos de estos procesos cayeron en la impunidad. El problema es que aún hay normas que lo permiten". La CVR demandó en una de sus recomendaciones la reconversión de la justicia castrense, señalando que si se decide otorgarle algún tipo de autonomía, ésta debe darse dentro de la justicia civil u ordinaria, dejando a las FFAA un órgano de simple carácter administrativo que procese y sancione las faltas contra la disciplina, pero que de ningún modo tenga carácter judicial, tal como recuerda, **Javier Ciurlizza**¹.

La Defensoría del Pueblo estaría cumpliendo con el encargo de poner en funcionamiento un servicio de información pública especializada en DDHH y violencia, además de custodiar y conservar el acervo documental de la CVR. En efecto, **Walter Albán**, anunció la apertura del Centro de Informaciones sobre Derechos Humanos para la primera semana de marzo; será de acceso gratuito y estará abierto al público en general. Para el Defensor del Pueblo lo ideal sería que cuando empiece a funcionar el nuevo local de la Biblioteca Nacional, todo el acervo de la CVR pase a uno de sus ambientes. Además, acotó que iban "a conversar con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos para que a partir de marzo realice(n) un programa de difusión a fin de que se cumplan las recomendaciones de la CVR"².

Sociedad civil

Pese a las protestas y movilizaciones de la sociedad civil contra el proyecto de erigir un monumento a la memoria de Fernando Belaúnde en San Isidro (Lima), el alcalde de este distrito, **Jorge Salmón Jordán**, elude los sucesos violatorios de los DDHH ocurridos durante el gobierno de Belaúnde y el carácter político de la iniciativa, diciendo que se trata de un "gesto de carácter vecinal"³. Varios grupos e individuos habían expresado su desacuerdo con la iniciativa, recordando que "durante el gobierno de Fernando Belaúnde, las Fuerzas Armadas y Policiales llevaron a cabo una política deliberada y

¹ La República, 19 de enero de 2004.

² El Comercio, 25 de enero de 2004.

³ Caretas, 22 de enero de 2004, N° 1807.

sistemática de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, tortura y violaciones sexuales hacia millares de campesinos en Huanta, Huamanga y otras provincias de Ayacucho (...) Por todo ello, (creen) que Fernando Belaúnde difícilmente puede ser considerado un ejemplo para la sociedad peruana y tampoco puede ser asociado con virtudes cívicas o democracia, salvo que la democracia nos parezca compatible con el genocidio, la exclusión social y la impunidad de los crímenes de lesa humanidad”⁴.

Ex miembros de la CVR

Carlos Tapia, ex comisionado de la CVR, plantea la creación de una Policía Rural basándose en una de las recomendaciones del informe final de la CVR, la que propone fortalecer la institucionalidad de las rondas y Comités de Autodefensa. Tapia resalta la importancia de normarlas adecuadamente para evitar la criminalización de sus miembros⁵.

Organizaciones y colectivos

Con diversos actos, el lunes 26 serán recordados los ocho periodistas asesinados hace más de 20 años en Uchuraccay, así como los 135 habitantes de dicha comunidad ayacuchana que también perdieron la vida a causa de la violencia política.

Columnistas y académicos

Hugo Ñopo, PHD en Economía, considera que la cifra de víctimas del conflicto presentada por la CVR está "inflada" y que no tiene tanta importancia tratar de precisar esa cifra: “Una confrontación de los supuestos con la realidad me hace pensar que esa cifra esta inflada. Siento que la Comisión de la Verdad ha tratado de engañarme. O ha sido engañada”⁶.

La República recuerda los 21 años de la masacre de periodistas en Ucharaccay poniendo énfasis en el sentimiento de decepción y desilusión de los familiares de los periodistas que no encuentran justicia y en la hipótesis de la CVR sobre el caso: “aunque la CVR no logró reunir pruebas que sustenten una denuncia penal contra efectivos de las Fuerzas Armadas en el caso Uchuraccay, se trabajó la hipótesis de responsabilizar a las máximas autoridades militares de Ayacucho por delito de homicidio, por omisión, con una pena no menor de 25 años. Esta teoría se fundamentaba en que el general Clemente Noel Moral, como jefe Político Militar de Ayacucho, era responsable de la seguridad de la población, por lo que debió impedir su traslado a una zona de peligro. Al no hacerlo, habría incurrido en acción por omisión”⁷.

Comunidad internacional

La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) pidió al gobierno peruano ejecutar las recomendaciones de la CVR. El representante de la organización humanitaria en Lima, **John Walsh**, dijo que la primera acción que debe asumir el Ejecutivo peruano es conformar una comisión de alto nivel encargada de dar

⁴ Carta abierta del 2 de enero al alcalde de San Isidro, Jorge Salmón Jordán.

⁵ Caretas, 22 de enero de 2004, N° 1807.

⁶ Expreso, 20 de enero de 2004.

⁷ La República, 25 de enero de 2004.

seguimiento a las recomendaciones. Walsh indicó que las indemnizaciones a familiares de las víctimas es un gesto simbólico importante que debería tenerse en cuenta a favor de quienes sufrieron estragos durante la etapa de violencia en el país sudamericano.⁸

Sobre Reparación

A la pregunta “Cree que el Ejecutivo actúa bien respecto a las reparaciones para las víctimas del terror?”, el Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, contesta : “es fundamental que no se pierda el paso a las medidas adoptadas por el Gobierno para crear el programa de paz y desarrollo en distintas regiones. Es necesario extender este plan a otras regiones. La Defensoría va a supervisar cómo se ejecuta este plan”⁹.

Plan de Paz y Desarrollo

Tal como lo indicó al momento de presentar el Plan de Paz y Desarrollo como respuesta al informe de la CVR, el presidente **Alejandro Toledo** reiteró su voluntad de repotenciar la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho). Esta fue la promesa que hizo ante el rector de esta casa de estudios, César Cruz Carbajal, durante el encuentro que sostuvieron como parte de las acciones del Gobierno en torno del informe final de la CVR¹⁰.

El alcalde distrital de Río Tambo, **Santiago Contoricón Antúnez**, declaró “Las reuniones y promesas, así como los anuncios por parte del gobierno sobre el Plan de Paz y Desarrollo, es otra de las mentiras y engaños del presidente Alejandro Toledo. Por ello, como representante de un pueblo castigado y sumido en la extrema pobreza rechazo rotundamente esta medida que atenta contra los pueblos asháninkas de la selva central”¹¹.

Alejandro Toledo afirmó el jueves 22 que ya ha comenzado la ejecución del Plan de Paz y Desarrollo, programa que fuera diseñado por el gobierno en respuesta al informe de la CVR. Anunció desde Ayacucho la puesta en marcha un paquete de programas sociales que serán relanzados la próxima semana para impulsar el desarrollo de esa región andina. Entre estas medidas se encuentran obras destinadas para los sectores de educación y salud, así como obras de agua y desagüe. Anunció también la construcción de un pabellón del Hospital de Ayacucho y la modernización de la Universidad de Huamanga, como inicio del Plan de Paz y Desarrollo, en el que se invertirán dos mil 845 millones de soles destinados a la realización de obras sociales hasta el 2006¹².

⁸ Notimex, México, 16 de enero de 2004.

⁹ El Comercio, 25 de enero de 2004.

¹⁰ El Comercio, 20 de enero de 2004.

¹¹ Correo, edición regional Huancayo, 20 de enero de 2004.

¹² CPN Radio, 22 de enero de 2004; La República, 23 de enero de 2004.

General

Tras la polémica decisión de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, y respecto de las graves implicancias que generaría este precedente en la justicia peruana sobre los casos investigados con relación a las violaciones a los derechos humanos y corrupción ocurridos durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori, se convocó a un **plantón contra la impunidad** frente al Palacio de Justicia¹³. Asimismo se entregó una carta al Presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina.

El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, considera que en el trabajo de la Fiscalía en cuanto a las investigaciones sobre violaciones a los DDHH “por ahora no se ha avanzado tan rápido como esperaba(n)”. Precisa que la Defensoría continuará su trabajo de investigar las desapariciones forzadas y las fosas clandestinas de la época de la violencia¹⁴.

El Presidente de la Sala Especial para los casos de Terrorismo, **Pablo Talavera Elguera**, sostiene que “el sistema procesal penal ha colapsado” por lo que insta al Poder Ejecutivo a promulgar el Nuevo Código Procesal Penal aprobado en 1991¹⁵. Por su parte el miembro del Tribunal Constitucional, **Víctor García Toma**, considera que tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público actúan “con morosidad e ineficiencia”¹⁶. El ex Procurador ad hoc, **José Ugaz** refiere que “el Poder Judicial necesita un presupuesto adecuado para funcionar. No hay personal ni infraestructura para que la justicia responda a la demanda ciudadana”¹⁷.

Caso Fujimori

La subcomisión del Congreso encargada de investigar el asesinato del dirigente sindical **Pedro Huilca Tecce**, ocurrido en 1992, determinó denunciar constitucionalmente al ex presidente Alberto Fujimori por ser el presunto autor intelectual del delito de homicidio calificado. También serán denunciados los presuntos autores materiales de este delito, responsabilidad que recaería en los integrantes del grupo paramilitar Colina según determinó la Comisión¹⁸.

El **Poder Judicial** estaría alistando el tercer cuadernillo de extradición del ex presidente que concluiría la próxima semana¹⁹.

El ex Procurador ad hoc, **José Ugaz** considera que tanto en la sociedad japonesa como en las autoridades se perciben cambios positivos en relación al ex mandatario²⁰.

¹³ La República, 23 de enero de 2004; La República, El Peruano, Liberación, 24 de enero de 2004.

¹⁴ El Comercio, 25 de enero de 2004.

¹⁵ La República, El Peruano, 25 de enero de 2004.

¹⁶ El Comercio, Perú 21 25 de enero de 2004.

¹⁷ Perú 21, 25 de enero de 2004.

¹⁸ RPP Noticias, 21 de enero de 2004; El Peruano, La República, El Comercio, Gestión, Perú 21, Expreso, 22 de enero de 2004.

¹⁹ Gestión, 23 de enero de 2004.

²⁰ Perú 21, 25 de enero de 2004.

Casos

El Comercio refiere que 10 casos de traición a la patria no pueden anularse y pasar al fuero común porque se han perdido los expedientes. **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, señala que han anulado 1411 casos de terrorismo. Advierte que en los nuevos procesos hay problemas por la falta de pruebas²¹.

El ciudadano panameño **Pacífico Castellón**, en una audiencia pública de su proceso, pidió perdón a todos los peruanos y a sus compatriotas por haber colaborado con el MRTA²². Fue condenado a 15 años de prisión por la Sala Nacional para casos de Terrorismo, que lo encontró responsable del delito de colaboración con el terrorismo en agravio del Estado peruano. Además el tribunal superior fijó en 50 mil nuevos soles el monto de la reparación civil que deberá abonar Castellón²³.

Sobre Exhumaciones

El jefe del Instituto Nacional de Medicina Legal, **Luis Bromley**, informó que en marzo se estarían entregando los restos identificados de las víctimas del motín de El Frontón a sus respectivos familiares. Señaló que el organismo a su cargo identificó con nombre y apellido a varios de los cuerpos que fueron exhumados en diferentes cementerios de Lima, a través de un trabajo de campo que se inició hace un año. Bromley explicó que aquellos restos que no fueron identificados por diversas razones serán enterrados en camposantos de la capital²⁴.

²¹ El Comercio, 19 de enero de 2004.

²² Correo, El Peruano, La República, Perú 21, 21 de enero de 2004.

²³ RPP Noticias, 23 de enero de 2004; El Comercio, Perú 21, La República, Correo, Expreso, 24 de enero de 2004.

²⁴ CPN Radio, 21 de enero de 2004.